

Señora
Verónica Fernanda Cadena Mina
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, julio 25 del 2017

Estimada señora Cadena:

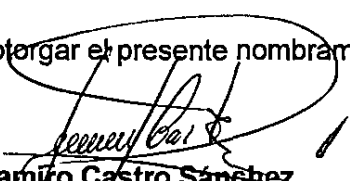
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de **FLORICOLA ATTAROSSES CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día 25 de julio del 2017, le eligió a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **DOS AÑOS**.

El presidente subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia del mismo, en este caso ejercerá la Representación Legal de la compañía en la forma establecida en el Estatuto sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley.

Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 25 de Agosto del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Octubre del 2011.

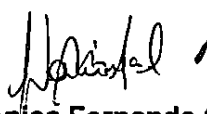
3360

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

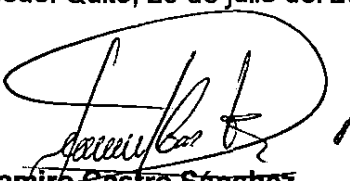

Sr. Ramiro Castro Sánchez
Secretario Ad- Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **FLORICOLA ATTAROSSES CIA LTDA.**

Quito, 25 de julio del 2017


Sra. Verónica Fernanda Cadena Mina
C.C. 100254536-4

RAZÓN: Certifico que con esta fecha, la señora Verónica Fernanda Cadena Mina, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 25 de julio del 2017.


Sr. Ramiro Castro Sánchez
Secretario Ad- Hoc



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 47898



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11755
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORICOLA ATTAROSSES CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CADENA MINA VERONICA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN:	1002545364
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3360 DEL 05/10/20011.- NOT. 37 DEL 25/08/2011 AE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL